

ORGANISMO AUTÓNOMO ESCUELAS INFANTILES AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA

Política de privacidad

A través del aviso de privacidad informamos a la ciudadanía, titulares de los datos personales de los aspectos específicos relativos al tratamiento sus datos; las finalidades de los tratamientos, los datos de contacto para ejercer los derechos que le asisten, los plazos de conservación de la información la norma que nos legitima para el tratamiento de los datos y las comunicaciones de datos realizadas, entre otras cosas.

El tratamiento de los datos de carácter personal, recabados a través de los formularios del sitio web, tienen como finalidad el mantenimiento de la relación que en su caso se establezca con el Ayuntamiento de Pamplona/Organismo Autónomo Escuelas Infantiles, así como el desempeño de las tareas de información y otras actividades propias del Organismo Autónomo.

INFORMACIÓN GENERAL:

RESPONSABLE DE TRATAMIENTO DE LOS DATOS

Identidad: Organismo Autónomo Escuelas Infantiles Ayuntamiento de Pamplona

Dirección Postal: Avenida Conde Oliveto nº 4-2º izquierda 31002

Teléfono: 948420098

Delegado de Protección de Datos: protecciondedatos@pamplona.es

DERECHOS

La normativa en materia de protección de datos otorga una serie de derechos a las personas titulares de los datos, usuarios/as del sitio web o usuarios/as de los perfiles de las redes sociales del Ayuntamiento de Pamplona/Organismo Autónomo Escuelas Infantiles.

Estos derechos que asisten a las personas interesadas son los siguientes:

Derecho de acceso: derecho a obtener información sobre si sus propios datos están siendo objeto de tratamiento, la finalidad del tratamiento que se esté realizando, las categorías de datos que se trate, los/as destinatarios o categorías de destinatarios, el plazo de conservación y el origen de dichos datos.

Derecho de rectificación: derecho a obtener la rectificación de los datos personales inexactos o incompletos.

Derecho de supresión: derecho a obtener la supresión de los datos en los siguientes supuestos:

- Cuando los datos ya no sean necesarios para la finalidad para la cual fueron recabados.
- Cuando la persona titular de los mismos retire el consentimiento.
- Cuando la persona interesada se oponga al tratamiento.
- Cuando deban suprimirse en cumplimiento de una obligación legal.
- Cuando los datos se hayan obtenido en virtud de un servicio de sociedad de la información en base a lo dispuesto en el Art. 8 Apdo. 1 del Reglamento Europeo sobre Protección de datos.

Derecho de oposición: derecho a oponerse a un determinado tratamiento basado en el consentimiento del interesado.

Derecho de limitación: derecho a obtener la limitación del tratamiento de los datos cuando se de alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando la persona interesada impugne la exactitud de los datos personales, durante un plazo que permita a la empresa verificar la exactitud de los mismos.
- Cuando el tratamiento sea ilícito y la persona interesada se oponga a la supresión de los datos.
- Cuando la empresa ya no necesite los datos para los fines para los que fueron recabados, pero la persona interesada los necesite para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- Cuando la persona interesada se haya opuesto al tratamiento mientras se verifica si los motivos legítimos de la empresa prevalecen sobre los del interesado.

Las personas interesadas podrán ejercitar los derechos indicados, dirigiéndose al Registro General del Ayuntamiento de Pamplona (C/Mayor 2 de Pamplona) a las oficinas del Organismo Autónomo Escuelas Infantiles, (Avd Conde Oliveto nº 4 2º derecha de Pamplona) o a la sede electrónica, mediante escrito

aportando documento que acredite su identidad.

De la misma forma, las personas interesadas pueden presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos mediante escrito dirigiéndose a C/ Jorge Juan, 6, 28001 (Madrid) o a través de su sede electrónica en www.agpd.es

LISTADO DE TRATAMIENTOS DE DATOS

EMPLEADOS/AS DEL ORGANISMO-GESTIÓN DE PERSONAL

Finalidad: La información de las personas interesadas se usa con el fin de realizar la gestión de empleados/as, expediente del personal, elaboración de nóminas, formación, control de horario, prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud.

Tiempo de conservación de los datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el organismo pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento.

- Documentación laboral –mínimo 3 años
- Documentación relativa a Seguridad Social – mínimo 4 años
- Documentación en materia de prevención de riesgos laborales – mínimo 5 años

Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.

Legitimación:

- Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, del Texto Refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Destinatarios de los datos: Los datos se cederán a Organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública, Inspección de Trabajo, Instituto Nacional de Empleo y Órganos en cumplimiento de la legislación vigente.

CONVOCATORIA DE EMPLEO PÚBLICO

Finalidad: Gestionar las convocatorias de empleo en el ejercicio de los poderes públicos.

Base Jurídica: Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, del Texto Refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra

Tiempo de conservación de los datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Organismo pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.

Destinatarios de los datos: Los datos pueden ser cedidos a jueces y tribunales en cumplimiento de la legislación vigente y se publicarán en la web municipal y en los tablones de anuncios según se indica en la convocatoria.

PREINSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN – ESCUELA INFANTIL

Finalidad: Realizar la gestión de inscripciones y matriculaciones. Informar del resultado del proceso de inscripción, informar de las listas de espera, esta información la pondremos en anuncios en la web del Organismo Escuelas Infantiles y mediante listados en las oficinas y en las escuelas.

Gestionar la admisión definitiva en las escuelas y mantener y gestionar las posibles listas de espera.

Base Jurídica: Estamos legitimados para realizar el tratamiento de datos para el ejercicio de poderes públicos, (RGPD, art. 6.e) que nos vienen otorgados por la siguiente normativa:

- Decreto Foral 28/2007, de 26 de marzo, por el que se regula el primer ciclo de educación infantil en la Comunidad Foral de Navarra y se establecen los requisitos que deben cumplir los centros que lo imparten, así como los contenidos educativos del mismo.
- Orden Foral 65/2012, de 18 de junio, del Consejero de Educación, por la que se regula la respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de trastornos de aprendizaje y trastornos por déficit de atención e hiperactividad, en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la Comunidad Foral de Navarra.

Tiempo de conservación de los datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Organismo pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.

Destinatarios de los datos: Los datos se cederán a Gobierno de Navarra en cumplimiento de la legislación vigente.

ATENCIÓN DE ESCOLARES

Finalidad: Prestar el servicio de atención de los escolares en las diferentes escuelas.

Mantener informados a los progenitores/as o tutores/as de la evolución de sus hijos/as, convocar para reuniones generales e individuales con la escuela.

Base Jurídica: Estamos legitimados para realizar el tratamiento de datos para el ejercicio de poderes públicos, (RGPD, art. 6.e) que nos vienen otorgados por la siguiente normativa:

- Decreto Foral 28/2007, de 26 de marzo, por el que se regula el primer ciclo de educación infantil en la Comunidad Foral de Navarra y se establecen los requisitos que deben cumplir los centros que lo imparten, así como los contenidos educativos del mismo.
- Orden Foral 65/2012, de 18 de junio, del Consejero de Educación, por la que se regula la respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de trastornos de aprendizaje y trastornos por déficit de atención e hiperactividad, en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la Comunidad Foral de Navarra.

Tiempo de conservación de los datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Organismo pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.

Destinatarios de los datos: Los datos se cederán a Gobierno de Navarra en cumplimiento de la legislación vigente.

HISTORIA PEDIÁTRICA

Finalidad: Presta la atención médica a las criaturas de las escuelas infantiles tanto por el servicio de pediatría como por el psicológico.

Base Jurídica: Estamos legitimados para realizar el tratamiento de datos para el ejercicio de poderes públicos, (RGPD, art. 6.e) que nos vienen otorgados por la siguiente normativa:

- Decreto Foral 28/2007, de 26 de marzo, por el que se regula el primer ciclo de educación infantil en la Comunidad Foral de Navarra y se establecen los requisitos que deben cumplir los centros que lo imparten, así como los contenidos educativos del mismo.

- Orden Foral 65/2012, de 18 de junio, del Consejero de Educación, por la que se regula la respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de trastornos de aprendizaje y trastornos por déficit de atención e hiperactividad, en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la Comunidad Foral de Navarra.

Tiempo de conservación de los datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Organismo pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.

Destinatarios de los datos: Los datos se cederán a Gobierno de Navarra en cumplimiento de la legislación vigente.

GESTIÓN DE RECIBOS

Finalidad: Realizar la gestión de recibos para el cobro, control de cobros, y remisión de impagados a vía de apremio.

Base Jurídica: Estamos legitimados para realizar el tratamiento de datos para el ejercicio de poderes públicos, (RGPD, art. 6.e) que nos vienen otorgados por la siguiente normativa:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común.

Tiempo de conservación de los datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Organismo pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.

Destinatarios de los datos: Los datos se cederán a Gobierno de Navarra en cumplimiento de la legislación vigente.

GESTIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS

Finalidad: Realizar la tramitación y gestión de expedientes administrativos.

Base Jurídica: Estamos legitimados para realizar el tratamiento de datos para el ejercicio de poderes públicos, (RGPD, art. 6.e) que nos vienen otorgados por la siguiente normativa:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común.

Tiempo de conservación de los datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Organismo pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.

Destinatarios de los datos: Los datos se pueden ceder a notarios, abogados y procuradores, Gobierno de Navarra, Órganos Judiciales, Tribunal de Cuentas y Defensor/Defensora del Pueblo en cumplimiento de la legislación vigente.

GESTIÓN DE PROVEEDORES/AS - LICITACIONES

Finalidad: Permitir la gestión y licitación para la selección de proveedores/as, pagos a proveedores/as, comunicación y relación con proveedores/as.

Base Jurídica: Estamos legitimados para realizar el tratamiento de datos para el ejercicio de poderes públicos, (RGPD, art. 6.e) que nos vienen otorgados por la siguiente normativa:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común.
- Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Tiempo de conservación de los datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Organismo pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.

Destinatarios de los datos: Los datos se pueden ceder a Gobierno de Navarra, Órganos Judiciales, Cámara de Comptos y Defensor/Defensora del Pueblo en cumplimiento de la legislación vigente.